

Información actual sobre las medidas para evitar una nueva propagación del coronavirus en Austria

Última actualización: 21 de septiembre de 2020

La información que les ponemos a disposición a continuación se refiere a todos los sectores importantes para el turismo. Cada 15 días el gobierno austríaco evalúa los datos y el número de infecciones actuales para como consecuencia ajustar las normas y disposiciones por coronavirus dependiendo del resultado de la evaluación.

Restricciones de entrada a Austria

Pueden encontrar información básica y actualizada sobre las restricciones de entrada en la página web de Turismo de Austria: <https://www.austria.info/es/coronavirus> (en español)

Para información más detallada, por favor, consulten la página <https://reopen.europa.eu/es/map/AUT>

Por favor, tenga también en cuenta las normas de su país de residencia sobre los reglamentos de retorno.

Ajustes de las medidas en territorios de mayor riesgo de infección

En septiembre de 2020 entra en vigor el semáforo de riesgo epidemiológico que informa sobre el riesgo de infección en cada provincia austríaca y también sobre las posibles medidas de protección adicionales a las indicadas a continuación. Las recomendaciones e instrucciones de protección se basan en la situación epidemiológica en cada provincia y están ajustadas a la misma.

Uso obligatorio de mascarillas

- En el transporte público, los taxis, traslados y autocares
- En las instalaciones del sistema sanitario (consultas médicas, hospitales etc.) y las farmacias
- En todas las tiendas y comercios, en los centros comerciales así como en el sector terciario
- En los mercados al aire libre
- En los edificios de la administración pública
- En las escuelas e institutos fuera de las clases (pasillos, baños etc.)
- Para el personal del sector gastronómico y los comensales al entrar y salir del local así como cuando se levantan de la mesa

Aeropuerto

- Uso obligatorio de mascarillas en todas las áreas
- Medición de la temperatura corporal
- Distancia social mínima (1m)

Transporte público

- Uso obligatorio de mascarillas (excepto del conductor)
- En los autobuses de línea las primeras dos filas tienen que quedar libres
- Se debe respetar la distancia social mínima

Puertos

- Sólo un barco por pontón
- Sistema unidireccional y distancia mínima
- Salidas frecuentes para evitar una aglomeración de clientes

Transporte

Minivan

- Máx. 5 personas por vehículo (conductor incluido)
- Uso obligatorio de mascarillas para todas las personas
- Desinfección de todas las superficies después de cada traslado
- Se recomienda llevar desinfectante para las manos de los clientes.
- Ningunos periodicos o agua para el uso del cliente
- El conductor tiene que desinfectar el vehículo delante del cliente si éste lo desea (iconlleva costes adicionales!).

Limusina

- Máx. 3 personas por vehículo (conductor incluido)
- Uso obligatorio de mascarillas para todas las personas
- Desinfección de todas las superficies después de cada traslado
- Se recomienda llevar desinfectante para las manos de los clientes.
- Ningunos periodicos o agua para el uso del cliente
- El conductor tiene que desinfectar el vehículo delante del cliente si éste lo desea (iconlleva costes adicionales!).

Autocares (traslados, visitas panorámicas y excursiones)

- Para servicios dentro de Austria todos los asientos pueden ocuparse
 - puede variar según el origen de los clientes
 - puede variar según los deseos de los clientes
- El guía local o la asistencia utiliza el asiento al lado del conductor.
 - Cubiertas de un solo uso para el micrófono
- Distancia social mínima (1m) durante el servicio y al subir y bajar del vehículo (si el número de clientes no permite mantener la distancia de seguridad se puede saltar esta norma)
- Uso obligatorio de mascarillas para todas las personas (excepto niños menores de 6 años y personas que no puedan llevar una mascarilla por temas de salud).
- Desinfección de todas las superficies después de cada servicio
- Se recomienda llevar desinfectante para las manos de los clientes.
- Ningunos periodicos o agua para el uso del cliente
- No se pueden usar los aseos.

Excursiones / otros medios de transporte

- Uso obligatorio de mascarillas en los teleféricos y funiculares
- Uso obligatorio de mascarillas bajo cubierta de los barcos de excursión

Guías locales y museos

- 1 guía local + un máximo de 30 clientes para visitas al aire libre respetando la distancia mínima de 1m entre las personas.
- 1 guía local + un máximo de 30 clientes para visitas en los museos de propiedad privada (p.ej. los Palacios Schönbrunn y Hofburg). Se recomienda pre-reserva.
- En los museos estatales el máximo de clientes por visita oficial es de 100 personas, aunque en la mayoría de los museos aplican límites especiales entre 25 y 35 personas. Se recomienda pre-reserva.
- En todos los museos hay que respetar la distancia social mínima de 1m.
- Uso obligatorio de mascarilla para los guías dentro del bus. Durante visitas guiadas fuera del bus no tiene que llevar mascarilla.

Restaurantes

- Los comensales tienen que llevar una mascarilla al entrar y salir del local así como cuando se levantan de la mesa.
- Uso obligatorio de mascarillas para el personal y los camareros.
- El número de comensales por mesa está limitado a 10 adultos y sus niños menores. No hay limitación cuando los comensales compartan el mismo hogar.
- Hora de cierre: 01:00h
- Distancia mínima de 1m entre las mesas y otros clientes
- Los menús tienen que estar laminados y hay que desinfectarlos después de cada uso. Como alternativa se pueden utilizar menús de un solo uso.
- No se pueden poner vinagreras en las mesas. Se recomienda el uso de condimentos envasados.
- No está permitido el consumo en la barra.
- Normas higiénicas especiales para buffets:
 - El personal del restaurante prepara y sirve las comidas. No puede haber utensilios de uso común como cucharones, cucharas, tenedores etc.
 - Raciones en recipientes tapados.
 - En el caso del frontcooking hay que haber una separación física (por ejemplo, de cristal) entre el cocinero y los comensales.

Hostelería

- Distancia social mínima (1m) y uso obligatorio de mascarillas en las siguientes áreas:
 - Ascensores y áreas públicas
 - Durante el check in / out en la recepción
- Desayuno y restaurantes del hotel
 - Aplican las mismas normas para restaurantes.
 - Se puede ofrecer un buffet con self-service para los clientes alojados en el hotel siempre y cuando se tomen las medidas higiénicas adecuadas para minimizar el riesgo de contagio.
- Reuniones y conferencias
 - El número de asistentes permitidos depende de la superficie y las características de la sala.
 - Ninguna documentación física (solo digital)
 - Distancia social mínima (1m)
 - Uso obligatorio de mascarillas

Excepciones: Si la característica de la reunión (por ejemplo, un curso de primeros auxilios) no permite que se respeten estas normas el riesgo de infección se tiene que minimizar por otras medidas de protección adecuadas.

- Zonas de spa, wellness y fitness en los hoteles
 - Distancia mínima de 1m entre las tumbonas.
 - 6 m² por persona en las piscinas excepto en los jacuzzis – aquí aplica la distancia social mínima de 1m entre las personas.
 - El uso de las saunas y los baños de vapor solo está permitido bajo la condición de que solamente una persona o personas que compartan el mismo hogar los utilicen. En caso contrario se requiere una estricta separación temporal o espacial de los clientes. Las instalaciones se tienen que ventilar con frecuencia y de manera eficaz.
 - 10 m² por persona en las zonas de fitness
 - A las zonas de fitness los clientes ya tienen que llegar con la ropa adecuada. No hay posibilidad de cambiarse.
 - No está permitido ducharse en las zonas de fitness.
 - Entrenamiento de grupo para un máximo de 12 personas en espacios cerrados y 20 personas al aire libre respetando siempre las normas generales.

Conciertos, eventos, ferias y congresos

- A partir del 21 de septiembre de 2020 están permitidos los eventos
 - con un aforo máximo de 10 personas sin asientos asignados en espacios cerrados
 - con un aforo máximo de 100 personas sin asientos asignados al aire libre
 - con un aforo máximo de 250 personas con asientos asignados (tanto en espacios cerrados como al aire libre)
 - con un aforo máximo de 251-1.500 personas en espacios cerrados con un permiso especial de la administración pública local
 - con un aforo máximo de 251-3.000 personas al aire con un permiso especial de la administración pública local
 - EXCEPTO los entierros: se permite un máximo de 500 personas sin permiso especial y sin encargado de protección
- Para los eventos con más de 50 asistentes en espacios cerrados y más de 100 asistentes al aire libre hay que nominar un encargado de protección contra la Covid-19, presentar y ejecutar un concepto de prevención de la Covid-19.
- Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados, excepto en las butacas asignadas. Distancia social mínima de 1m entre las personas que no compartan el hogar o que no pertenezcan al mismo grupo de visitantes. Si la colocación de los asientos no permite guardar la distancia mínima aunque las butacas contiguas queden libres el uso de mascarillas también es obligatorio en los asientos.
- En los eventos sin asientos asignados hay que respetar la distancia social mínima entre las personas que no compartan el hogar. En espacios cerrados el uso de mascarillas es obligatorio además.
- En las zonas donde se sirven las bebidas y comidas aplican las mismas normas para los restaurantes.
- La celebración de los congresos y las ferias es posible solicitando anteriormente un permiso especial y presentando un concepto adecuado para la prevención de la Covid-19.

Enlaces de interés

<https://www.austria.info/es/coronavirus>

<https://www.viennaairport.com/currentinformation> (en inglés)